

Cente maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

Muy Ill^{ta} S.

Juan Miguel de Motta, vecino desta Ciu^{dad},
pues to ala obediencia de Vs. Contador Venerran^{on}
hace presente ha uenuele nombrado por Depositario
del P^{uerto} de Lauradonev de esta dha Ciu^{dad} para
el presente año, cuyo nombramiento se le aecho con
ben del Suplicante para su competente accepta^{on}
el que desde luego accepta, y para la seguridad de dha
Depositaria ofrece por fianzas las propiedades sig^{ntes}
Primera^{mente} Una Cava demorada en la
Poblacion desta Ciudad Parroq^{ua} de S. S. Josef en el
Carril de Aconete, que linda por un lado con Ma^{ria}
Montiel, por el otro con Calleja que baja ala
Calle de Iguexav, y por la espaldas con Solar propio
de d^{no} Jines de Galber, que bale nueve mill R^{es} y ^{gr} = 11.
Otra Cava demorada en la Poblacion desta dha
Ciudad, Parroquia de Señor S. Juan, Daurita^{no}
en la Calle de Oyor que linda por un lado

